



Punta Alta, 26 de Marzo de 2021  
Año 2021  
Corresp. Expte. R-40-2021  
Resolución Nº 45

**VISTO:**

El basural a cielo abierto ubicado en la intersección de Santa Cruz y Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mencionado basural se pueden encontrar múltiples bolsas plásticas que en su interior albergan distinto tipo de desechos que originan olores nauseabundos e inclusive se han encontrado animales muertos.

Que, es una prioridad del Estado Municipal conservar y promover las condiciones de salubridad en espacios públicos, la vía pública y demás espacios del distrito.

Que la presente iniciativa legislativa tiene como fin la erradicación del basural mencionado ya que representa un riesgo para la salud de aquellos que viven en la zona.

Que los vecinos manifiestan que en dicha esquina es frecuente la acumulación de basura y es necesario adoptar medidas a fin de solucionar dicha problemática.

Que anteriormente, por parte de este bloque, se han presentado las Resoluciones R-86/2020 y R-10/2021 pidiendo la erradicación de este basural y los residentes de la zona han expresado que solamente pasó una máquina para arrastrar la basura.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE  
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

**RESOLUCION**

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de que tenga a bien, a través del área municipal que corresponda, llevar a cabo la erradicación del basural ubicado en Santa Cruz y Buenos Aires.-

**Artículo 2º:** Los Vistos y Considerandos forman parte de la presente.-

**Artículo 3º:** Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE  
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA  
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE  
MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**Pablo Zaragoza**  
Secretario Legislativo  
Honorable Concejo Deliberante



**Nicolas Aramayo**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante